



Ses. Ord. N° 12
30 de marzo 2017.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 12/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 20 DE MARZO DE 2017

En Ancud, a veinte de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 15:18 horas se inicia la Sesión Ordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N°11
- 2.- EXPOSICION MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- 3.- EXPOSICION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
- 4.- DESIGNACION DE DIRECTORES DE CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL
- 5.- AUTORIZACION SUBSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

El **alcalde don Carlos Gómez Miranda** agradece la presencia de los señores concejales y presentes, añadiendo que se inicia el tratamiento de los temas de la tabla, partiendo con la aprobación del concejo, del Acta Ordinaria N° 11 otorgando la palabra al Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

ACTAS ORDINARIAS N° 11

Señala don **Ricardo Wagner Basili** que corresponde al Acta de la Sesión N°11, del día lunes 13 de marzo de 2017.

El concejal **Nelson Delgado** menciona que tiene observaciones, las que serian dos pequeños cambios de palabras, una en la pagina 4 donde interviene y dice: "en el sector de Catrumán las que han podido dar solución casi al 100%, lo que debería decir que podrían dar solución casi al 100% y en la pagina número 9, en el párrafo casi al final donde interviene dice: "le parece recomendable que sus oficinas, en este caso podrían interiorizar y debería decir intencionar reitera solamente fue un cambio de palabras.

La concejala **María Luisa Rojas** refiere solamente a un detalle donde menciona que trabajó en la coordinación de los jardines JUNJI y dice JUNJE.



El concejal **Rodolfo Norambuena** tiene observaciones en la página número 6, específicamente en acuerdo de concejo que se establece casi al final de la página donde dice: que en votación unánime los concejales recomiendan al señor alcalde, siendo que su voto fue de abstención en esa ocasión y además estaría argumentado, en la breve exposición que realizó en respuesta al tema que se estaba tratando del instituto de biología y biodiversidad, lo que solicita se arregle, que no es efectivo, la votación no es unánime. Y luego en la página 14, en el último párrafo, en una intervención dice: reitera buscar la entrevista en marzo, esto hablando de la ministra de educación, lo que deja claramente en la intervención tendría que ver con el Congreso Nacional de Municipalidades de la Asociación Chilena, que será ahora a fines de marzo.

Secretario Municipal, Sr. Ricardo Wagner, señala que se somete a votación la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 11 del H.C. Municipal.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar el acta con sus respectivas observaciones de los Concejales Norambuena, Nelson Delgado y María Luisa Rojas, señaladas anteriormente.

EXPOSICION MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El **Alcalde, Carlos Gómez** invita a Sra. **Andrea Cárdenas**, coordinadora de inversiones del ministerio de desarrollo social para exponer. Además le solicita que por favor cada vez que intervenga, encienda el micrófono y así posteriormente se puedan realizar las actas.

Toma la palabra Sra. **Andrea Cárdenas** agradeciendo al Sr. Alcalde por recibirlos ante el concejo municipal.

Menciona que el ministerio tiene dos ámbitos principales de acción y uno de ellos es: el sistema nacional de inversiones, además acota que después conocerán el otro ámbito, que es el área social, que más bien tendría que ver con los programas sociales. Señala que el día de hoy, la idea es presentarles el sistema nacional de inversiones, junto a Sr. Carlos Douglas, profesional del ministerio, quien trabaja con el banco integrado de proyectos y analista de energía y ella analista de proyectos de agua y viviendas. Lo que presentaran hoy, es una síntesis del sistema, por lo que cualquier consulta que tengan manifiesta que se la realicen, porque aclara que hoy por lo menos, puedan tener una visión general en lo que trabajaron respecto a este ámbito.

Refiere a que a veces uno se pregunta, por qué evaluar iniciativas si hay tanta necesidad, por lo que la respuesta es que las necesidades son casi siempre mayores que los recursos disponibles para poder satisfacer aquellas necesidades. Por lo que señala los recursos que son escasos deben invertirse muy bien en proyectos que tengan la rentabilidad mayor para el país. Explica que tienen un desafío como país puesto que las instituciones trabajan por este desafío, lo que es obtener un mayor desarrollo económico y social a través de dos áreas; principalmente el crecimiento económico y la distribución de ingresos. Su ámbito del sistema nacional de inversiones trabaja con el crecimiento económico, es decir lograr mayores tasas de crecimiento económico, garantizando más seguridad e igualdad de oportunidades para las personas, y esto es obtenido básicamente en el aumento de uso de factores productivos, ya sea capital, trabajo o a través de lo ya señalado. Entre todas estas variables,



inciden en la mejor calidad de las inversiones, es decir en la rentabilidad que se realicen con fondos públicos.

Por otro lado señala que si se observa la brecha de crecimiento para el desarrollo, como por ejemplo hoy en día tuviesen un ingreso per cápita de dieciocho mil dólares y se quisiera llegar a veinte mil dólares per cápita y crecieran un 2% anual, demorarían cinco años en obtener esa meta. Informa que dejara un detalle de las observaciones de cada uno de las iniciativas, puesto que solamente tienen el resumen, pero dejaran el detalle de manera que lo puedan conocer.

También consulta si tienen preguntas, así puedan ayudar para responder. Se adjuntara detalle de exposición

Concejal **Velásquez** consulta respecto a las objeciones, si en el documento que dejara estarían las respuestas por ejemplo en el N°1 hablan de Caulin la Cumbre la APR, cuál sería el problema que tiene.

Sra. Andrea le responde que en el caso de Caulin, hay un problema con el terreno donde está situada la captación de agua, es decir una captación superficial y no está resuelto, porque el terreno tiene que estar inscrito en el conservador de bienes raíces. A nombre de la institución que va realizar la operación del sistema, en este caso el comité de la APR. Lo que también tienen dificultad con el terreno, porque al parecer tienen una sucesión.

Concejal **Velásquez** continúa con la pregunta N° 2 que en Guabun, también está con observaciones, a lo que consulta si sería el mismo caso o es distinto.

Sra. Andrea le responde que es distinto. Insiste que en el detalle va cada una de las observaciones.

Concejal **Norambuena** primero que todo agradece la información en aclarar la metodología e incluso tomar el ejemplo de los sistemas de agua potable rural, puesto que les ayuda y les hace pensar en las decisiones políticas que toma este cuerpo colegiado. Por lo que quisiera demostrarlo a través de lo siguiente: queda bastante claro entonces que a la solución de la crisis hídrica en Chiloé en general, no es la excavación de pozos en todos lados, levantar los comités de agua potable rural con sus soluciones bajo el sistema de agua potable rural, porque puede suceder esto y se está viviendo en el contexto de cambios climáticos, tala de bosques nativos, plantación de plantas exóticas, se saca la turba, se saca el pompón (musgo de la turbera) Por lo tanto si una vez más se hace el análisis técnico para ver una solución desde lo político, que es la herramienta que manejan ellos.

El ordenamiento territorial predial y el manejo integrado de cuenca abastecedora, es la solución. Menciona que trae este ejemplo, porque resulta sumamente fácil de hacer la reflexión cuando se tienen los insumos técnicos para entender el sistema, y es por ese su agradecimiento.

Por otro lado manifiesta que, más que preguntar por temas específicos sobre algún proyecto particular, cree que es buena esta coyuntura para que se comiencen a preguntar cuál es la relación de nuestro de plan de desarrollo comunal 2014- 2018 con lo que se ha presentado en sistema nacional de inversiones, recordando que el plan de desarrollo comunal es el mandato, el marco regulador, de la gestión del municipio, que cuenta con una cartera de proyectos que fue priorizada en su momento por el concejo



municipal y además esto como para ellos como concejales es obligación del concejo municipal hacer un seguimiento y supervisión del cumplimiento del plan, y así no dejar los deberes abandonados en alguna parte, entonces más allá de consultar el estado de un proyecto en particular, lo que le gustaría saber si van a tener, que debiesen tenerlo, porque ya está establecido en el PLADECO que aprobaron en la administración anterior y está vigente hasta el 2018, cuántos de los proyectos que están en la cartera priorizada están postulado al servicio nacional de inversiones y esto según el cronograma de la misma priorización que hizo en su momento el concejo municipal.

Indica que lo podrían determinar dando el paso que está establecido en la metodología del PLADECO, que es el seguimiento y ver cuánto, porque señala están hablando de un PLADECO que debiese estar cumplido el otro año, puesto que está llegando a este tercer año y acota que bien saben los que están desde el periodo anterior a lo que refiere, viene insistiendo hace un par de años que es necesario la instancia del seguimiento, porque de lo contrario ellos mismos no estarían cumpliendo lo que aprobaron y por eso acota es que es necesario y lo habla en que existe la posibilidad de eso, porque no tienen la seguridad haciendo el análisis de cronograma y priorización de cuántos proyectos están ingresado dentro del sistema nacional de inversiones, por lo tanto quiere dejar eso y no se extenderá más, porque le parece que esa es la instancia específica que deben tener en cuanto el análisis de planificación territorial. Finaliza agradeciendo nuevamente a Sra. Angélica por su exposición.

Concejal **Muñoz** primero que nada agradece la exposición, lo que les quedo claro muchas dudas que tenia, porque cuando consultan en secplan a un profesional, les dicen que esta el RS y el RATE con observaciones a lo que se preguntan qué será eso y hay muchas cosas que dependen de los organismos públicos y que de alguna u otra manera se les debe entregar una buena información a los dirigentes. Porque señala que tampoco personalmente es profesional en la materia como para estar explicando ya que no pueden saberlo todo, por lo que en ese sentido agradece una vez más la exposición. Menciona que quedan sujeto también a cómo es la ejecución presupuestaria del gobierno regional, porque ese es otro tema puesto que si bien hay muchos recursos añade que la ejecución no va de la mano con el tema de las obras, ya que ahí existen muchos proyectos de arrastre por lo que eso hace que de alguna u otra manera las obras se anuncien con bombo y platillo, al final pasa un año, pasa otro y no se llegan a ejecutar nunca.

Menciona lo mismo respecto al edificio público de Chacao puesto que estuvo en el GORE, en los muermos con todos los vecinos y se aprobó la reposición de edificio público de Chacao que está acá y es cerca de \$157.000.000, lo que fue en noviembre del año 2015 y están en el año 2017 y aun no se coloca ni una piedra. Lo que paso informa que los dirigentes estaban felices, porque Chacao se merece el edificio público como corresponde puesto que no hay absolutamente nada ni siquiera tienen dónde reunirse la junta de vecinos. Añade que se está construyendo un mega puente ahí y la comunidad ni siquiera tiene cómo poder reunirse. Por lo que reitera que esto se aprobó en noviembre del año 2015, en conjunto con la autoridad de turno en esa época estuvo allá, salieron por redes sociales y están en 2017 y no hay absolutamente nada. Y acota que es eso lo que le llama la atención, porque es más el año 2016 lo habían dejado una cantidad para que se inicien obras en diciembre del 2016 y tampoco se hizo. Luego las platas se trasladaron para el año 2017 y ahora se supone y



que el alcalde lo tiene priorizado para que se pueda ejecutar dentro de este año, por lo que es de esperar que el puente no esté primero y el edificio público aún no haya sido construido y esta situación la plantea derechamente así. Porque la gente se decepciona y va en eso su pregunta independiente que este adjudicado, pero los plazos a veces no se cumplen como es debido. Les preocupa que la ejecución sea muy lenta de parte del gobierno regional, a veces hay una catástrofe y sacan los recursos y hay proyectos que se van aplazando.

Sra. Andrea le explica que la ejecución presupuestaria la lleva la institución financiera con la unidad técnica.

Lo otro que consulta concejal **Muñoz**, es que cuando hay observaciones de otros proyectos y hay un plazo para responder observaciones en el ámbito municipal si tienen plazo también los servicios públicos, ya que se da mucho, en especial en el tema de paralelismo y atravesos en muchos proyectos, como por ejemplo un proyecto de luz que está en sector Coipomó, en ruta 5 y la gente ha esperado más de 15 años, y por el tema de paralelismo están atrapados con vialidad para poder sacar ese proyecto adelante por lo que esas son las consultas que se hacen, por lo que pregunta si tienen algún plazo los organismos públicos para poder responder o así en el municipio cuando se les hace las observaciones a los proyectos.

Sra. Andrea explica que el municipio no tiene plazo y a las otras instituciones se les dan algunos plazos, pero hay que ver por cada una de las instituciones y en cuanto al paralelismo habría que ver con vialidad cuál es la razón por la cual se han demorado.

Lo otro que menciona concejal **Muñoz** es que le encuentra toda la razón al concejal Norambuena, porque independiente que tengan una cartera que tienen que revisar y priorizar, tiene que ver con el plan de desarrollo comunal, que ellos mismos como concejales decidieron priorizar, lo que se hace necesario reunirse a la brevedad para examinar el PLADECO y ver cuáles son las prioridades que entregaron como concejo, porque ya el 2018 se cumple la vigencia del PLADECO que tenían aprobado.

Concejal **Nelson Delgado** plantea una inquietud que ha quedado evidente y que aquí mismo se ha señalado en el sentido que muchos proyectos pasan 3, 4, 5, 6, 7, 8 hasta 20 años en su tramitación y generalmente es por la burocracia que hay en cada una de las fases de la iniciativa y generalmente se comienza con proyectos de pre inversión, como el proyecto de agua potable donde se demora una cantidad de tiempo que no es menor a un año. Y posteriormente va el diseño y ejecución, las consultorías que han visto también dan prácticamente 8 meses a un año y luego de eso tienen todos los tiempos que tienen que ingresar a evaluación, las respuestas de observaciones y pasa el tiempo. Y una vez que ingresa al MIDESO también la tramitación es larga porque, y esta es su inquietud, hasta hace un tiempo atrás había solo una persona que revisaba los proyectos de agua potable rural en la región y no sabe si esta situación cambió, por lo tanto si uno se imagina la cantidad de proyectos que ingresan a evaluación es enorme en la región, entonces a esa persona no se le puede pedir mucho más de lo que ya hace.

Es por esto, agrega el **concejal Delgado**, que es necesario tener mayor equipo para la tramitación, porque generalmente un proyecto que ingresa por primera vez tiene dos o tres vueltas para resolver observaciones, ya



que como hemos visto, el consultor debe ser muy capaz para que a la primera oportunidad lo presente todo de la manera correcta para pasar la revisión, pero por lo general se ha visto que un proyecto tiene que ingresar dos o tres veces para que su recomendación sea favorable en el ministerio, y esta es una inquietud que él piensa todos los municipios tienen y también los dirigentes de la gestión de los proyectos de agua potable y no saben de esta dificultad, por lo que son los municipios los que sufren. Él cree que es un problema para avanzar con mayor fortaleza, porque la escasez hídrica es un tema grave y requiere mayor capacidad de recursos humanos para sacar más rápido los proyectos.

Sra. Andrea le informa que tienen tres analistas que comparten sectores, pero para agua potable 3 y el tema es que como tienen los plazos acotados el tema en general es que se circunscriben a ese plazo, porque no se puede decir que el ministerio de desarrollo social no ha cumplido con los requerimientos de plazo que están estipulados en la normativa, pero manifiesta que cuando hacen observaciones, las municipalidades o instituciones no tienen plazo definido para contestarlas, y no lo tienen porque hay ciertas soluciones que son más largas.

Concejal **Eduardo Delgado** agradece la presentación y menciona que le queda una inquietud, porque tienen casi 35 proyectos, lo que le gustaría saber es cuántos sacaran este año, porque ese es el descontento de la gente, es decir que cuando se presentan proyectos y se llegan a tener 35 acá y algunos con 10, 15, 20 años. Y como bien dice que hay varias instituciones y cree que donde están fallando es en los plazos, porque no puede tener la libertad una institución para decir, en 10 años te voy a dar una respuesta para que resuelvas tu tema, por lo que por el exceso hay un inconformismo con la gente por este mismo tema, puesto que se sigue presentando proyectos e iniciativas, pero hoy día no tienen resuelto 35 proyectos, por lo que su consulta es a cuánta gente le darán respuesta a sus proyectos que tienen atrasados.

Sra. Andrea responde que esa es una respuesta que no le puede dar, porque ellos dependen de lo que las instituciones presenten.

Concejal **Marco Velásquez** consulta, porque le llama la atención, en la reposición del puente Quilo en cuanto al costo \$265.000.000, a lo que consulta si es el costo del proyecto total. Y quiere saber cuándo tendrán algo más definitivo, porque hay problemas en estos momentos con la comunidad, porque están pasando vehículos de gran tonelaje y alto riesgo para la comunidad.

Sra. Andrea le dice que corresponde a la etapa de diseño, son las consultorías y es un proyecto de arrastre. Lo otro, es un proyecto sectorial, por lo que esa pregunta se debe realizar con el ministerio de obras públicas.

Concejal **Norambuena** solicita un acuerdo de concejo, apelando al artículo 79, letra h) para pedir un informe sobre los proyectos del PLADECO que han sido postulados al sistema nacional de inversiones. Esto también, detallando sus resultados técnicos y económicos. Además sobre los proyectos postulados al sistema nacional de inversiones que no pertenecen al PLADECO, entendiéndolo a su periodo completo.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó solicitar informe acerca de los proyectos contenidos en el



PLADECO vigente que se hayan presentado al Sistema Nacional de Inversiones, informando sobre los resultados del RATE respectivo.

Asimismo, se informará de la misma forma los proyectos presentados que no estén contenidos en el PLADECO.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

EXPOSICION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

Toma la palabra **Sra. Angélica Palma, Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género**, quien agradece el tiempo que les están dando, mencionando no quitarles mucho tiempo.

Lo que quiere conversar ante el concejo es que como servicio tienen programas que son ejecutados por el municipio; Programa 4-7 mujer trabaja tranquila, lo que busca es apoyar a las mujeres en inserción laboral cuidando a los hijos en horario extendido; programa jefa de hogar que busca fortalecer entregando herramientas a las jefas de hogar para que también, puedan insertarse en el mundo laboral dependiente o generar algún emprendimiento; programa casa de acogida que es una residencia para mujeres que están con sus hijo(a)s hasta doce años en riesgo vital por causa de la violencia ejercida por su pareja; también el programa de participación, que es el que principalmente quiere hablar ante el concejo ya que es un programa que busca en ir fortaleciendo la participación de las políticas de las mujeres en los distintos ámbitos de acción, ya sea a través de organizaciones comunitarias, como también poder lograr que más mujeres puedan, por ejemplo, ser concejalas o acceder a algún cargo de mayor toma de decisiones y el programa de participación está dividido por tres componentes, indicando que se encuentra acompañada por Sra. Pamela Espinoza y Deisy, quien trabaja en el municipio.

Continúa informando respecto a los tres componentes: uno tiene que ver con talleres de derechos, el cual se trabaja con las mujeres y son 4 sesiones cada taller, donde se busca poder entregarles herramientas e ir empoderándolas, para que sean conscientes que son sujetas de derecho, lo que implica género, derecho y participación. El otro componente es el conversatorio que se realiza a nivel comunal y provincial, este foco es trabajar principalmente con mujeres dirigentes, lo que se busca es la problemática de las mujeres, es decir cuál es la que visualizan como más importante planteando posibles soluciones y el tercer componente es, la escuela de liderazgo, la cual busca potenciar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos en toma de decisiones.

Señala que este programa tiene una cobertura para 150 mujeres al año, siendo una población importante de mujeres, buscando ser transversal a muchas temáticas, el que busca apoyo de otros programas del municipio puesto que busca entregar y fortalecer herramientas a las mujeres.



Por esto menciona, es importante que conozcan el programa, además de ser interesante que pudiesen conocer los talleres. Agrega que es una invitación y para así ir en conjunto fortaleciendo la participación de las mujeres. Informando que tienen un desafío importante a nivel de estado y de país con la ley de cuotas, que también implica la participación política de las mujeres.

El concejal **Alex Muñoz** señala que más que consulta agradece la presencia ante el concejo, pero consulta cómo se podría ampliar el programa 4-7, porque si bien se establece en la Escuela Pudeto, que además ha tenido mucho éxito. Pero sugiere que se podrían implementar en otros colegios de la comuna Ancud, por ejemplo: la Escuela Anexa que es bastante grande y hay muchas mujeres que trabajan y no tienen donde dejar los niños por lo que este horario de 4-7 es donde pueden trabajar las mujeres, y fortaleciendo la educación de los niños, en la parte recreativa y cultural que es muy importante. Reitera que si se pudiese ver la posibilidad de aplicar en otros colegios puesto que sería bueno, agrega que se lo han manifestado muchas mamás.

Sra. Angélica le explica que en estos momentos, por términos presupuestarios se encuentran limitados, pero cree que si es importante, siendo una necesidad del municipio se puede plantear vía oficio y ver qué posibilidades existen, o ver en conjunto qué otras opciones se puede financiar. Porque señala en otros municipios lo que se ha hecho, es financiarlo a través de los fondos de educación, y el servicio lo que realiza es el acompañamiento técnico del programa, ya que informa que más que el cuidado de los hijos, el programa lo que busca es entregarles herramientas a las madres.

El concejal **Alex Muñoz** menciona que en la comuna de Ancud existen organizaciones, en las cuales hay muchas mujeres líderes y que eso es bueno. Esto se ve en las juntas de vecinos y en distintas organizaciones territoriales, que tienen que ver con las funcionales, ya que cree un 60% a 70% son mujeres las que ejercen los liderazgos de estos comités, lo que se ha replicado de buena manera en la comuna de Ancud, añadiendo que si siguen así deberán hacer una igualdad de género para los hombres y puedan postular a algún puesto...pero menciona que en Ancud ha sido así, con dirigentes y muchas organizaciones, lo que por ese lado es bueno y le parece bien. Indicando que él, en temas eleccionarios abogó para que dentro de su campaña ojala hubieran mujeres concejalas, porque cree es bueno tener una igualdad de género dentro del concejo, a lo que se vio a menor medida, pero es importante. Siente que también es bueno la igualdad de género en todos los ámbitos que tienen que ver con el poder tomar decisiones respecto al ámbito comunal, ya que las mujeres tienen otro tipo de sensibilidades distintas de los hombres. Finaliza agradeciendo su presencia.

Concejal **Eduardo Delgado** consulta que cuándo habla de liderazgo, de qué edad entrarían. Porque cuando se escucha eso, le gustaría retomar los tiempos duros de la dictadura, donde la formación venía de la gente joven,



ya que como señala su colega, hoy en día tiene mucho liderazgo de mujeres, pero esa formación fue en esos tiempos, que después llegó la democracia y no se efectuó. Por lo que sugiere que lo tomen desde los terceros y cuartos medios de los colegios, donde las niñas ya salgan con una formación diferente a la que tienen hoy día.

Sra. Angélica se suma a que es una buena acotación, puesto que los liderazgos son de 18 años hacia arriba, ya que tiene que ver con el tema de los permisos, etc. Pero la idea es también poder incorporar cada vez mujeres más jóvenes. En la escuela de liderazgo del año pasado hubo un par de mujeres jóvenes que participaron, lo que son un aporte, que incluso añade trabajaría una en la municipalidad de Ancud. Agrega que existen dirigentes muy potentes, lo que es importante generar estrategias en conjunto para ir fortaleciéndolas más, porque generalmente en las agrupaciones de los centros comunitarios la presencia de las mujeres es fuerte, el tema es la dificultad después para poder acceder a cargos de mayor representación.

La concejala **María Luisa Rojas** también agradece la exposición, ya que conoce el programa, porque se llevan hace bastante tiempo a cabo y están al tanto de lo que realizan, pero siguiendo un poco la línea de su colega Eduardo Delgado, señala que esta escuela de liderazgo generalmente por lo que escucho anteriormente va dirigido a mujeres dirigentes de organizaciones, pero consulta, cómo se puede ampliar y llegar tal vez a los centros de alumnos de los colegios, a los estudiantes y a las mujeres jóvenes de los colegios.

A lo que **Sra. Angélica** le responde que podrían ir viendo en conjunto como realizar talleres y llegar a gente más joven, puesto que las escuelas de liderazgos de cierta forma están dirigidas... Porque tiene que ver con una metodología de trabajo específica y temática para abordar que se requieren un poco de mayor participación en organizaciones, un mayor conocimiento, un poco de lo que es una organización social, pero señala que en conjunto se podría ver una estrategia para ir trabajando ya con jóvenes.

Continúa concejala **María Luisa Rojas** señalando que lo menciona, porque es allí, en esa etapa cree ella, donde se pueden rescatar los liderazgos femeninos, porque después la juventud sale a estudiar y necesitan salir un poquito fortalecidos en ese sentido y tal vez quieran ocupar un cargo donde se puedan tomar decisiones, porque es la única forma que las mujeres puedan ocupar espacios. Ya que siempre se dice y se escribe en el papel: queremos que las mujeres tomen más espacios, en donde se tomen decisiones. Y dónde se toman decisiones, en los cargos que se puedan postular, no solamente en el interior de las organizaciones de base, sino que también, un poquito de ejemplo se da aquí ante el concejo municipal, que aquí hay solamente varones y una sola mujer, por lo que cree deben seguir avanzando en ese sentido, pero para eso hay que motivar a la juventud, porque siente que eso hace falta y a lo mejor entrar un poquito a los estudiantes.



Concejal **Nelson Delgado** consulta si estas 150 mujeres son de la provincia o región, y cuál es el mecanismo de entrada al programa.

Sra. Angélica le responde que estas 150 mujeres son de la comuna y el mecanismo de entrada es a través del programa de participación, en conjunto con la oficina de la mujer.

Consulta concejal **Nelson Delgado**, si una mujer que está interesada, tendría que entrar a través de otro programa o directamente inscribirse, o consultar cómo poder ingresar en el programa.-

Le responde **Sra. Angélica** que a través del programa de participación. Se pueden acercar a la encargada que es Deisy o a través de la difusión u otros programas también.

Concejal **Rodolfo Norambuena** concuerda plenamente, ya que es una solución transversal para un problema transversal y aquí el desafío que realice las direcciones municipales para que hagan de estos resultados sistematizados política pública, porque señala de lo contrario hacen conversaciones nada más y se toma hartó mate. Por lo que solicita le hagan llegar al concejo municipal los resultados de estos conversatorios, por lo que manifiesta sería muy interesante puesto que de lo contrario quedaría en lo testimonial. Además señala que muchas veces la participación de la ciudadanía, lo que refiere, este tal vez no sea el caso, pero sí muchas veces termina siendo una lista de asistencia y nada más, sobre todo indica genera frustración respecto a la participación de la ciudadanía, porque las opiniones no se ven reflejadas en la política pública, lo que añade sería pega de ellos.

Y sí, concuerda que existen muchas dirigentes en la comuna, puesto que tienen casi mil organizaciones comunitarias funcionando y lideradas, lo que se atreve a decir, la gran mayoría por mujeres. Pero también como lo decía la concejala, está este techo, es decir una concejala para siete miembros del concejo municipal. Y cree se traduce que en Chiloé, como en el resto del país funciona un patriarcado, una presión machista, y en la institucionalidad un asistencialismo que hace entonces que las dirigentes queden ahí. No permitiéndoles subir, porque si no ocupan el puesto de ellos, lo que no les entra a gustar, por lo que agrega, que si van hablar de igualdad de derechos, siente que estos procesos deben incluir de alguna forma a los hombres, porque los hombres son los que deben generar esta apertura craneana y generar el cambio paradigma. Señalando que se siente muy cercano al feminismo y por eso puede entender la lógica de lo que se está planteando, por lo que cree muy arriesgado cuando los resultados de los conversatorios quedan en una sistematización preciosa, pero no llegan a los tomadores de decisión que son a los que tienen que abrirles el cráneo para hacerles el cambio de chip.

Finalmente acota que cuenten con todo su apoyo, puesto que le parece un tema sumamente interesante, porque cuando se habla de Chiloé, su



patriarcado que casi pareciera ni siquiera normalizado, si no naturalizado, sus expresiones machistas y por último se le suma un poco de alcohol y queda la embarrada con violencia intrafamiliar y abuso a menores donde también se abusa a muchas mujeres, muchas niñas. Lo que también menciona es que generalmente terminan siempre agradeciendo a todos los expositores, agradeciendo su presencia, etc. Pero refiere que, para que se haga algo concreto, se haga carne si se quiere plantear así, sería súper interesante que el concejo municipal conozca en detalle los resultados de esto, qué es lo que están pensando estos conversatorios y las dirigentes qué es lo que están planteando como en las problemática, inquietudes, anhelos, miedos, broncas.

Porque, señala el **concejal Norambuena**, de lo contrario se pueden plantear muchas políticas desde la DIDECO para la mujer, pero no lo están haciendo carne como lo decía anteriormente. Puede ser que, desconoce, como hoy en día esos conversatorios sean política pública pura y tal vez se está equivocando, pero de no ser así, cree que hay que hacer el esfuerzo para que lo sean, porque precisamente viendo el proceso de empoderamiento, una dirigente que asiste a un conversatorio y se abre, porque acota no es fácil hablar de los temas más sensibles sobre todo en contextos machistas como el que se vive en Ancud y Chiloé en general.

Insiste que esos resultados se deben transformar en una política pública, sea cual sea su dimensión, que genere mayor participación, mayor motivación y atreverse a dar un paso más allá, pero que el sistema no limite la participación hasta el conversatorio o vaya a la población de la junta de vecinos, porque llega hasta ahí nada más, o vaya al comité de adelanto y de ahí no pase porque los tomadores de decisiones son los hombres. Eso le indica al señor alcalde, que es sumamente necesario tener esos documentos sobre la mesa, y que sea un comienzo.

El concejal **Marco Velásquez** acota que la mujer ha ido ganando harto espacio, puesto que el día de ayer estuvo en un termino de temporada deportiva, lo que señala que han visto como la mujer se ha ido empoderando de lo deportivo, lo que antes, años atrás, era imposible, solamente eran espectadoras, pero ahora están participando, tanto como dirigentes, como jugadoras de futbol. Menciona no olvidar que la presidenta de Chile es mujer, por lo que tampoco se puede decir que no han ido ganando terreno y harto terreno. Imagínense la primera autoridad nacional es mujer, por lo tanto cree que también hay que tener controlado, cuando dicen que no se pueden quedar en ese paradigma. Por último manifiesta que lo que sí es importante, es que tengan recursos para trabajar, porque eso igual es importante que tengan recursos. Que los proyectos para estas 150 mujeres se le haga un seguimiento después, porque si no se quedan en el curso, puesto que terminan el curso y luego desaparecen, también ir viendo más o menos qué porcentaje, porque a lo mejor no es necesario que las mujeres vayan a una contienda política, ya que cree la mujer se va desarrollando, porque hay hartos campos más para ir realizando sus actividades. Indica no olvidar que la mujer es mamá, que tienen miles de cosas que son importantísimas por lo que no es necesario abocarse



solamente en un solo camino, insistiendo que hay muchas cosas que la mujer hace y siente que es un orgullo el hecho de que la mujer este ganando terreno, pero cree que es necesario que vayan bien capacitadas en todos los terrenos que van incursionando, por lo que reitera que sigan una buena capacitación y que las cosas que van emprendiendo estén bien encaminadas, porque eso es importante, ya que estas 150 mujeres no cree que quieran tomar solamente el camino político, sino mejorar en varias cosas de su vida diaria...supone él, como son dirigentes puede ser para mejorar el de barrio, el lugar donde viven, dirigentes deportivas, hay tantas cosas que se pueden gestionar y que ellas puedan ir aprendiendo que también siente es importante. Finaliza que eso es una reflexión nada más y que si son 150, lo que se puede apoyar a más mucho mejor.

Sra. Angélica le informa que en la mañana estuvieron con un grupo de funcionaria(o) s públicos y estuvo muy interesante el dialogo. Explica que es tan interesante el tema de políticas públicas con enfoque de género y poder ir disminuyendo las brechas en los diferentes ámbitos y uno de esos es la participación política, puesto que quedaron en generar otros espacios, porque no alcanzaron a ver todos los temas que querían ver. Este tema de las brechas señala, no es solamente un tema de mujeres, ya que es un tema que también le compete a los hombres y creen es muy importante fortalecer e irse capacitando todas las personas que trabajan en ámbito público para ir superando las brechas puesto que una de ellas es que la mujer no tiene la posibilidad de elegir. Por ejemplo cuestionarse si una mujer quiere o no ser madre. Por lo tanto si una mujer quiere participar en ámbito político generar las condiciones y si quieren participar en diferentes agrupaciones en las condiciones para que lo pueda realizar y que sea una elección y no imposición.

El **Sr. Alcalde** agradece su exposición y el hecho de estar en la comuna desde muy temprano trabajando.

DESIGNACION DE DIRECTORES DE CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, **Carlos Gómez** informa que el nuevo secretario ejecutivo de la corporación cultural de Ancud es el señor. Juan Galleguillos, quien asumió hace unos días atrás y expondrá el tema de los directores de la corporación cultural, puesto que se necesita resolver el día de hoy ante el concejo.

El Sr. **Juan Galleguillos Herrera** saluda ante el concejo, sumándose a lo señalado por el Sr. Alcalde, se encontrarían en proceso de ponerse al día de acuerdo a los estatutos de la corporación municipal de cultura, lo que corresponde es efectuar una asamblea de socios en el día de mañana donde han sido citados mediante carta certificada los integrantes de la asamblea de la corporación y también los directores. En los estatutos se estipula que hay nombramientos por parte del concejo, de directores que conforman la corporación municipal de cultura. Señala que hay un miembro que nombra el alcalde y dos directores que son nombrados por el concejo, por lo tanto debieran proceder a esa parte, para que mañana la asamblea y el directorio se constituya de acuerdo a los estatutos de la corporación, así



se pueda continuar procediendo a la normalización de la corporación. A lo que manifiesta que más detalle de esto, con mayor experiencia y más conocimiento local, tiene el Secretario Municipal, Sr. Ricardo Wagner, actualmente vicepresidente de la corporación, por lo que les podría ilustrar con mayor detalle.

Sr. Ricardo Wagner dice que está todo dicho y muy bien resumido por el Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural. El concejo debe nombrar dos directores que formarán parte del directorio de la corporación y además ratificar el nombramiento o aprobar el nombramiento de la persona de confianza que designe el alcalde. Explica que esto es porque el director que nombra el alcalde representa también a la municipalidad. Y aclara que los dictámenes de la Contraloría han determinado que sea el concejo quien ratifique el nombramiento. Aclara que el alcalde es presidente de la corporación por derecho propio y las personas que participen en el directorio, si son concejales, quedan impedidas obviamente de participación en los debates y en las decisiones que afecten o favorezcan la corporación. Finalmente básicamente es eso. Después de esto, informa que en la asamblea de mañana debe designar entre los socios tres directores más, que tienen un directorio de siete miembros que toma las decisiones y ratifican el nombramiento del secretario ejecutivo y conforme a las decisiones de la autoridad conceden los poderes que sean necesarios para que pueda operar. Por lo tanto menciona es bastante necesario que se resuelva hoy día, fundamentalmente es eso.

El **Alcalde** le solicita al Señor Ricardo Wagner dar a conocer y refrescar un poco la memoria, de quiénes son los directores que hoy día componen el directorio de la corporación cultural o al menos quiénes están vigentes.

Sr. Ricardo Wagner señala que en estos momentos, un directorio que ya tiene un plazo vencido, el alcalde por derecho propio del momento que asumió la alcaldía asume la presidencia de la corporación, la Sra. Ercilia Gutiérrez, jefa de la biblioteca (no renunció) y quién habla, es vicepresidente de la corporación. Indica que el resto de los directores se encuentra renunciado, porque explica que fundamentalmente cuando se les solicito que realizaran la declaración de intereses y patrimonio, tuvieron como reacción la renuncia a cargo de director. Por lo que siguen siendo socios de la corporación, pero dejaron de ser miembros por renuncia escrita, por lo tanto en este momento el directorio se encuentra prácticamente así. Nombra las siguientes personas que renunciaron: Rodrigo Muñoz, Varsovia Viveros y Alejandro Rogel.

Señor alcalde consulta a don Juan si hay alguna propuesta de parte de ellos, como corporación, de nombres para directores a ser designados por el concejo.

Sr. Juan Galleguillos cree que sería muy importante poder vincular los liceos municipales de la comuna a la corporación y que tengan una participación bastante activa, porque refiere a lo que se ha mencionado el vincular a los jóvenes estudiantes hombres y mujeres, en la participación, sobre todo de la actividad cultural, puesto que tienen como premisa fortalecer su identidad cultural. Por lo que sugiere a la Sra. Claudia Soto, directora actual del Liceo Bicentenario, a don Marcos Villarroel, director del Liceo Agrícola, y en su defecto si quisieran incorporar a otra persona sería don Miguel Ruiz del Liceo Domingo Espiñeira Riesco. Reitera que el concejo debe nombrar a dos de los ya mencionados.



Señor alcalde menciona que son nombrados por el concejo, lo que también dice la ley, que nunca se cumplió en el periodo pasado a pesar de las reiteradas solicitudes de parte del concejo, principalmente por quien les habla de que ellos tienen la obligación de asistir al concejo y dar a conocer el funcionamiento de las corporaciones, ya sea la cultural o educación y salud, porque así lo establece la ley 18.695.

Concejal **Rodolfo Norambuena** consulta si este no es el director de confianza que ratifica el concejo.

Sr. Alcalde le informa que mencionara de inmediato el director de confianza, del que seguirá confiando, el Secretario Municipal Sr. Ricardo Wagner, por lo que lo nombrara a él y si están a bien ratificándolo.

Concejal **Rodolfo Norambuena** menciona no haber revisado el detalle, sobre los dos directores designados por el concejo. Pero entiende que por el concejo debieran discutir otros nombres, porque indica esta sería la propuesta que viene del secretario ejecutivo. Por lo que considera es un poco ponerlos bajo presión, el traerles tres nombres para ratificarlos hoy, porque la reunión es mañana puesto que si lo si hubiesen tenido la información la semana pasada se podría haber discutido e incluso se podrían estar proponiendo otros nombres que no se designan estrictamente en el ámbito educativo, entendiéndolo en todo caso la lógica que plantea el secretario ejecutivo, que es vincularlo con el establecimiento educacional lo que le parece una buena idea, pero señala que si el concejo puede designar dos, el cerrarlo solo en el ámbito educativo le parece un poquito complejo, porque una de las cosas que ha adolecido la corporación de cultura, precisamente en su dirección y su conducción hablando en general, es no tener a alguien vinculado al arte y la cultura. Creadores, artistas y efectivamente los tres que renunciaron, son un pintor, una poeta y un fotógrafo.

Pero manifiesta darle hoy en día a la corporación ese empuje que necesita, que cree en la historia no ha tenido un cierto grado de conducción que sea con artistas, por lo que reitera que cerrarlo solamente a dos directores de establecimientos educacionales...por lo menos él no iría por ese camino. Entendiendo que hay una asamblea el día de mañana, pero cree se pueden poner a otras personas que vengan directamente del mundo del arte puesto que los mejores equipos de trabajo es cuando hay disciplinas múltiples y evidentemente pueden tener a alguien del ámbito educacional pero si viene alguien en la cultura a sumarse con su capacidad creadora como artista cree estarían completando el cuadro de una mejor manera.

Sr alcalde solamente le recuerda al Sr. Concejal **Norambuena**, de que la asamblea de socios también nombra otros tres directores, los que podrían estar en ese ámbito, pero si lo determinan no habría ningún problema. Lo que indica que esta situación no se puede seguir dilatando mucho puesto que está con un directorio que no está funcionando hace dos años atrás, lo cual agrega todos tienen responsabilidades, no solamente quien presidía en ese entonces sino todos los que eran concejales en aquel tiempo. Porque señala que en ese tiempo podrían haber pedido explicaciones del porqué el directorio no funcionaba o porqué a quiénes nombro el concejo o ratificaron en su momento no asistieron las veces que fueron solicitadas ante el concejo.

Concejala **María Luisa** concuerda con el colega Norambuena puesto que le parece que tres directores, más el saliente del Liceo Agrícola que es don



Juan, al que se refiere que ya no es director del liceo mencionado, lo que no sabe si esta con permiso sin goce o está renunciado. Lo que le parece un exceso llevar tres o cuatro directores a la corporación cultural, porque refiere que los directores se deben a su establecimiento, y esperando les vaya bien en lo que se refiere a mejorar la educación en la comuna, administrar sus colegios puesto que por eso ganaron los concursos. Aclara que no es que esté en desacuerdo que haya alguno, pero cree que es un exceso, porque acota que no hay que distraer a los directores de los establecimientos en otras funciones, ya que si bien es cierto la cultura tiene que ir ligada a los estudiantes, dándoles más actividades donde ellos se puedan recrear y la corporación cultural pueda ampliarse un poco más en el ámbito que se llevo en la administración anterior... cree que es un exceso por lo que insiste compartir con su colega Norambuena. Además cree que como concejo pueden sugerir otros nombres de gente que esté vinculada al arte y la cultura y eso, cree que es muy presionante definir hoy esta situación.

Don Juan entiende muy claramente lo que acaban de señalar los dos concejales, a su pronunciamiento lo que le parece de toda lógica, pero informa lo que ocurre y ha ocurrido siempre, por lo que debido a eso no funciona la corporación, y es que cuando los artistas se les ofrece lo hacen encantado, pero cuando ven que no pueden desarrollar su actividad, porque no pueden tener los intereses, porque es de la corporación, es decir no pueden financiar, no pueden presentar proyectos y es por eso que renuncian, como la Sra. Varsovia, Sr. Rogel y Sr. Muñoz. Por lo que ninguno quiere quedar impedido de desarrollar su arte puesto que esta tarea es más bien administrativa. Añade que al principio podrían aceptar, pero luego renunciarían y es por eso que es tan complejo conseguir directores para que funcione la corporación cultural. Lo que lamentablemente están apremiados por el tiempo es por ello que ofrecieron estos nombres al directorio.

Concejal **Alex Muñoz** menciona que lo dejó bastante claro y si eso lo hubiese dicho al principio tal vez... Porque en otro caso hubiese sido un aporte don Daniel Pantoja que es cineasta, pero lamentablemente si esta dentro del directorio no podrá realizar su proyecto de cine u otro tipo de proyecto, por eso reitera le quedo absolutamente claro y si es así concuerda plenamente con el planteamiento que se les ha hecho, porque cree que vincular a los colegios municipalizados le parece muy buena idea. Y hablando de igualdad de género tienen una directora mujer también, siendo un aporte al directorio de la corporación por lo que no tiene ningún problema. Añade lo único sí tal vez haber podido sondear algún director de un colegio básico como la Escuela Anexa o Escuela Pudeto, pero más que nada es eso no tiene problemas en aprobar.

Concejal **Eduardo Delgado** similar a lo que consulto su colega y que le quedo claro también, es decir por eso no funciona en la corporación anterior, porque los limita, él había pensado en el compañero Pantoja por el tema del cine y todo eso, pero si los limita a ellos para presentar proyectos y todo eso, en lo que se manejan.

Concejal **Rodolfo Norambuena** le gustaría consultar cuál es la inhabilidad ahí, porque se habla de presentar proyectos, cuando la corporación de cultura no financia proyectos, por eso insiste de qué proyecto hablan cuando se está diciendo que no se pueden presentar proyectos. Por lo que le gustaría hilar un poquito más fino respecto a los estatutos, porque cuál es la inhabilidad real ahí, ya que reitera, el presupuesto que le traspasan a la



corporación de cultura... dice, bueno desde el año pasado que se fue la parte del FES para allá podía ser, pero lo que no sabe si el FES se dejara allá o se traerá de vuelta. Menciona que en algún momento incluso se había sugerido que el FES se elimine y se cree un nuevo fondo, entonces insiste dónde está la inhabilidad, porque pide perdón al extenderse en esto, pero la mayoría de gestores culturales y artistas no postulan a fondos locales, puesto que postulan a FNDR, a fondos del consejo nacional de la cultura y es ahí estaría la inhabilidad, se pregunta.

Sr. **Juan Galleguillos** le explica lo que ocurre por ejemplo con el compañero Pantoja. Porque la corporación a través de los propios recursos hace un traspaso al festival de cine, y en el caso de Varsovia, de Geno, habla dice de personas que todos conocen, por ejemplo se presentó un proyecto al 2% y se contratan a artistas para que ejecuten esos proyectos, así como Varsovia está realizando un taller de 4 meses en 3 escuelas básicas y por eso quedaría inhabilitada, puesto que no podría ser contratada por la corporación, menos recibir recursos traspasados desde la corporación hacia ellos y esa es la inhabilidad. Acota que por eso han renunciado y han preferido participar de proyectos que presenta la corporación y no formar parte de ella, por eso presentó la renuncia. Las cartas se presentarán el día de mañana en la asamblea.

El Sr. **Alcalde** quiere señalar que las instrucciones que han sido entregadas al nuevo secretario ejecutivo de la corporación cultural, es de asegurar durante el año una cantidad de recursos para que venga a incrementar los recursos que entrega la municipalidad, puesto que la corporación cultural tiene las herramientas hoy día, como para traer recursos externos y cuando habla de estos recursos no solamente habla refiriéndose a recursos que externos que disponga el estado, sino también de empresas con la ley de donaciones, lo que se ha estado haciendo muy poco y nada prácticamente. La corporación informa ha funcionado los últimos años con presupuesto municipal.

Concejal **Nelson Delgado** acota que realmente debieron haber venido preparado con algunos nombres, porque se le vienen a la memoria de compañeros artistas, como don José Ulloa Cortés, por eso insiste haber venido preparados en el sentido de haber conversado con ellos si estaban disponibles para entrar al miembro del directorio de la corporación, pero menciona que ya no están los tiempos. Por ese motivo y dado la premura, entendiendo las inhabilidades respecto a las postulaciones y siente que es bueno que la corporación este postulando a recursos externos, porque recuerda que en el periodo anterior fueron majaderos en eso y que no solamente se siga funcionando con el presupuesto traspasado que entrega la municipalidad y que sea capaz de generar sus propios recursos a través de las diferentes fuentes de financiamiento externos, lo que le parece muy bien. Señala que igual que su colega Muñoz lo que hablaban de perspectiva de género a si es que tienen una mujer ahí dentro de la propuesta. Finalmente acota que hay que votar nada más si es que hay acuerdo.

Concejal **Marco Velásquez** consulta por cuánto tiempo más es esto.

Sr. **Juan Galleguillos** le responde que es cada dos años.

Concejal **Rodolfo Norambuena** le gustaría ponerse en la siguiente situación, qué hubiese pasado si el concejo hoy día dice, debiéramos preguntarle a tal persona, porque señala se han tirado varios nombres y se asumido que esos nombres dicen que no, aquí no se la ha preguntado a Sr.



Pantoja si quiere o no quiere, y lo que aquí se ha dicho es, podría haber sido el Sr. Pantoja, pero tal vez no quiere por este asunto, esta persona, pero tal vez no quiere y qué pasaría si el concejo municipal hoy día dice; sabes qué nos tinca este, porque tienen buen bagaje, buen curriculum, ha trabajado en la gestión cultural, tiene curriculum comprobable respecto a la gestión cultural, insiste en qué pasaría respecto a eso en la asamblea de mañana, lo pregunta, porque entendiendo que si dice que en la tabla la designación de los directores y dos son designados por el concejo, si hubiesen dado una discusión un poquito más profunda sobre este asunto, como decía su colega Delgado, con información previa y hubieran decidido consultarle a un vecino o a una vecina si quiere participar del directorio, cómo se hubiera solucionado en la asamblea de mañana.

Sr. Juan Galleguillos explica puede haber una propuesta que el concejo nombre un listado priorizado por ejemplo; Daniel Pantoja, sutano, fulano, mengano y se les puede consultar y si acepta formaría parte del directorio y si rechaza seguirían con el segundo, tercero ya sí sucesivamente, lo que esa es una salida que podría ser, para dejar tranquilo al concejo.

Concejales **Rodolfo Norambuena** manifiesta que no se trata de dejar tranquilo al concejo, sino que el concejo designa a estos directores, insiste no es que los tengan que dejar tranquilos a ellos. Por lo que esta discusión se debió haber dado antes, recordando que esto se está argumentando que el FNDR es la piedra tope y eso es el día viernes 24 del presente, pero aclara que el FNDR está abierto hace hartito atrás. También menciona concordar con el alcalde en cuanto a que en la administración anterior no funcionó el directorio, que no tuvieron ninguna noticia, responsabilidades allá, responsabilidades acá, pero refiere que hoy en día hay que comenzar a superar el tema de la administración anterior y ver qué es lo que sucede acá y una decisión responsable de parte del concejo municipal por lo menos a lo que a él le compete y establecer en cuanto a lo que es responsabilidad, es haber discutido, porque señala que al final... lo pondrá de esta forma, se les dice que el concejo designa a 2 directores, pero se le están imponiendo 3 para que decidan sobre dos, lo que cree no es justo principalmente y reitera no es para que se queden tranquilos, tengan intranquilidad o desconfianza sobre estos nombres, sino que hay criterios establecidos y que son sumamente serios. Hay componente educativo que se toma la corporación cultural por lo que está faltando un componente de la gestión cultural y de artistas. Ahora si quieren o no aceptar pasa por una conversación con esas personas y llegar a esas personas implica hacer un análisis un poco más profundo, porque no tienen que ser los artistas más conocidos, los más connotados, los que llegan siempre al teatro o al museo. Por lo que indica acá hay un montón de artistas locales, barriales, que cree tendrían la capacidad e incluso el interés de hacerlo y que no están trabajando los proyectos municipales, por lo que añade artista no es solamente el músico, el pintor o el poeta por lo que aquí tienen un montón de artistas y partiendo del grupo folclórico y Artesanos que cree nunca han tenido cabida en estos espacios. Dicho esto él por lo menos no está en condiciones de generar una aprobación de los nombres que se han entregado y reitera no por desconfianza sobre sus curriculum, sino que habrían ya 4 personas ligadas al ámbito de la educación, en un ámbito que es de cultura y arte, lo que cree hay componentes que ahí están faltando.

Concejales **Marco Velásquez** ampliando un poquito en ese tema señala que tuvieron una presentación extraordinaria, el día sábado con los folcloristas, lo que acota, también pudo haberse buscado algo por ahí, ya que tienen tanto conjunto folclórico que a lo mejor por ahí puede haber algún director



de conjunto folclórico, lo que sería interesante integrarlo a lo que están viendo. Menciona que tienen conjuntos que han sacado la cara por Ancud en distintas partes de Chile cree son folcloristas connotados y algún integrante folclorista podría estar integrado.

Sr. Alcalde le consulta a don Juan cuándo sería el último plazo de los proyectos que debe presentar, a lo que responde **Sr Juan Galleguillos** que para el viernes 24.

Señor Secretario Municipal solicita al Sr. Alcalde poder decir una pesadez. Explica que habitualmente cuando se despacha la tabla, se señala solamente el tema que se va abordar; designación directores de corporación cultural municipal, pero lo que él hizo fue poner Director de confianza del alcalde ratificado por el concejo, a lo que el alcalde trajo un nombre, dos directores designados por el concejo y aclara que la tabla se entregó el día jueves a las 10:30 de la mañana. Indica que el problema, que tal vez las palabras no puedan ser simpáticas, pero hay que poner las cosas en contexto. El problema es que tras la reunión de la asamblea, tiene que realizarse una reunión de directores, tienen que otorgarse los mandatos y ya están a lunes, por lo que ya mañana martes se reúne la asamblea de socios, resuelto el tema de los socios, tiene que necesariamente formalizarse el directorio y el mandato para el secretario ejecutivo, las facultades adicionales que hay que entregarle al presidente para que pueda funcionar. Finalmente un tema no resuelto hoy significa dejar fuera los proyectos, porque no se alcanza, ya que no hay ninguna posibilidad de hacerlo de otra manera. Insiste que aunque sea pesadez, pero esa es la realidad, a lo que refiere que están en su perfecto derecho y eso con conocimiento de causa dicho de poner los nombres que estimen convenientes y pueden votar en contra o de no votar, asumiendo obviamente cada uno la responsabilidad individual.

Concejala **María Luisa** le parece que el directorio de la corporación cultural, cuantos más colores tenga para graficarlo de alguna forma es mejor. Porque señala el arcoíris tiene muchos colores y cree que tienen un solo color, que es el color que pueda entregar un director de establecimiento. Señala que la corporación cultural es tan amplia, lo que le parece como dijo su colega Marco recién, hay folcloristas, hay gente que por amor al arte, porque ama el arte debiera tener la oportunidad de formar parte de la corporación cultural. También agrega que hay muchos docentes que también hacen una labor silenciosa, que les gusta el teatro, les gusta el arte, a lo que manifiesta, por qué no tal vez haberse dado el tiempo para indagar. Ella no dice que no haya un director o directora dentro del concejo, pero si se quiere hacer cosas distintas, porque esta administración quiere hacer cosas distintas y se suma a eso cree que se debió haber hecho un esfuerzo. Sabe que están atrasados, pero la responsabilidad de estar atrasados de quién es, porqué se hizo tan tarde, hubo otras prioridades que evitaron el hecho que esto se hubiera hecho con más tiempo. Añade que no es querer dar más problemas, pero si tienen que votar y sus votos valen cree no se está haciendo como hubiesen querido.

Sr. Alcalde refiere respecto al atraso, no olvidar que hasta el día 2 o 3, el secretario ejecutivo de la corporación cultural era el Sr. Ramírez y en ningún minuto se señaló que el directorio estaba vencido. Y cuando asume el nuevo director, lo primero que hace es revisar las condiciones administrativas financieras operacionales que tiene la corporación y se da cuenta de esto, lo que le parece bueno que haya sido así, porque ha sido



una persona designada por esta administración y eso nos da cierta tranquilidad y seguridad que esto va andar bien.

Sr. Juan Galleguillos señala que no es responsabilidad del secretario ejecutivo nombrar a estos dos directores, sino responsabilidad del concejo, lo que él solamente aclara en vista de que no pudiera haber nombres, trajo estos nombres por si no existieran nombres de parte del concejo y eso se lo recomendó gente que tiene experiencia en esto. Pero insiste es responsabilidad del concejo.

Concejal **Nelson Delgado** interviene que después, de haber sido discutido sobre el punto solicita votar.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la designación de don Ricardo Augusto Wagner Basili, Secretario Municipal, como director de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud, en el cupo de la designación del alcalde.

Acordó designar directores de la misma Corporación, en los cupos de designación del H. Concejo Municipal, a doña Claudia Soto Cárdenas, Directora del Liceo Municipal Bicentenario, y a don Miguel Ruiz Jaramillo, Director del Liceo Municipal Domingo Espiñeira Riesco.

Rechazan designar miembros del directorio en el cupo de los nombrados por el Concejo los concejales María Luisa Rojas y Rodolfo Norambuena, por estimar la primera que los propuestos solo representan al sector educación y no se da cabida a las personas del ámbito de las artes en general y, el segundo, porque la proposición de nombres se hizo a sólo un día de efectuarse la asamblea de socios de la Corporación para elegir directores, solo existen representantes del área de la Educación y no hay nombres de personas vinculadas a las artes y la cultura.

El concejal Muñoz, al votar, argumenta que lo hace por la necesidad manifestada en la sesión de constituir el directorio a la brevedad para reiniciar sus actividades paralizadas durante años.

AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS

Sr. Oscar Díaz, Asesor Jurídico, toma la palabra para someter a aprobación del concejo, un contrato de arrendamiento que les hizo llegar hace poco canal 13, lo que hizo llegar esta tarde a través de correo electrónico, pero debe manifestar en la previa que es del todo beneficioso para los intereses municipales. Se solicita el acuerdo del H.C Municipal de conformidad a lo dispuesto del artículo 65, letra f de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades para el arrendamiento de un inmueble municipal, por un periodo superior a 4 años, esto para suscribir con el canal 13, por un retazo de terreno que actualmente tiene instalada su antena en el cerro Punotro por un plazo de 20 años. Lo que existe es un comodato desde el año 1989 con esta casa televisiva de conformidad el decreto N°208, no recuerda si ese comodato se entrego por 100 años o 99. En este comodato a ellos se les entrega una superficie de 3.275 metros cuadrados. Ellos solicitan el arrendar 300 metros cuadrados de ese sector, por una renta anual de 96 UF, lo que cancelaran en forma anticipada, en el fondo en canal 13 está tratando de homologar todos los contratos con todas las municipalidades que tienen esta antena de transmisión.



El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción de contrato de arrendamiento con Canal 13 S.A. sobre un retazo de terreno de una superficie de 300 metros cuadrados que se encuentra comprendido en un predio de mayor extensión que posee la Municipalidad de Ancud en el sector de Punotro

Dicho contrato tendrá una vigencia de 20 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y sucesivos. La renta anual será de 96 UF.

Se conceden, además, por el mismo lapso, las autorizaciones necesarias a la arrendataria para el tránsito y/o paso, para ubicar cableado necesario para los servicios que requiera y autorización de poda o tala de árboles y arbustos en la franja de paso y en el lote de terreno arrendado.

Lo anterior conforme a las atribuciones del Concejo contenidas en el artículo 65, letra f) de la ley 18.695.

CORRESPONDENCIA

- Oficio Ordinario N° 39, con fecha 17 de marzo de 2017, Dirección de Control interno
- Nota de Sra. Paula Bastias, representa a la delegación Chiloé de Colegio de Arquitectos en Ancud. Solicita audiencia para el concejo.

Concejala **Norambuena** sugiere que podría ser la primera semana de abril.

Sr. Alcalde le informa que no será posible puesto que la sesión se realizara en el Sector Rural de Guapilacuy.

- Junta de vecinos Coquiao, con fecha 15 de marzo de 2017. Solicita un apoyo por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) para reparar sede social.
- Comité de vecinos Camino Choroihue Interior, con fecha 15 de marzo de 2017. Solicita apoyo con maquinaria municipal para mejoramiento de camino vecinal.
- Nota de Sr. Efraín Ulloa Barría, con fecha 14 de marzo de 2017. Solicitan mantención del camino.
- Sra. Blanca Miranda Alvarado. Solicita ser parte del concejo para una audiencia

Señor Secretario a continuación da lectura de decretos que designan o contratan personal.

- Decreto N° 83, con fecha 30 de enero de 2017, una persona
- Decreto N° 176, con fecha 27 de febrero de 2017, una persona
- Decreto N° 177, con fecha 27 de febrero de 2017, dos personas
- Decreto N° 187, con fecha 27 de febrero de 2017, una persona
- Decreto N° 182, con fecha 27 de febrero de 2017, una persona
- Decreto N° 211, con fecha 03 de marzo de 2017, una persona
- Decreto N° 212, con fecha 03 de marzo de 2017, una persona
- Decreto N° 213, con fecha 03 de marzo de 2017, dos personas



VARIOS

Interviene don **Oscar Díaz** quien da a conocer un contrato de comodato y solicita aprobación del concejo, de conformidad al artículo 65, letra f, ley 18.695 el otorgamiento de un comodato a favor de la organización Comité Pro Agua Potable Sector Coipomó, en términos que a continuación pasa a exponer.

La Ilustre Municipalidad de Ancud es dueña del predio denominado Parcela 33 del proyecto de Parcelación de la Colonia Coipomó, de la comuna de Ancud, según consta de fojas 34 vuelta N°56 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud del año 1999. El Comité Pro Agua Potable Sector Coipomó, atendiendo a que el inmueble municipal se encuentra a una altura técnicamente conveniente, solicita se le entregue un retazo del terreno de 625 metros cuadrados para la instalación de un estanque acumulador de agua, esto por un lapso de 20 años, para ser distribuida a la comunidad del sector y una oficina en la que podrá funcionar la organización.

Concejal **Nelson Delgado** apoya la propuesta dado que anteriormente habían tenido la exposición del ministerio de desarrollo social, donde señalaban que uno de los problemas que tiene el avance de cada uno de los proyectos de agua potable rural, es justamente la fusión o permisos que tiene que entregar diferentes organismos y entre ellos menciona es el municipio, por lo tanto están dando respuesta a esta comunidad para que pueda seguir desarrollando su proyecto y ojala esté disponible a la comunidad lo más pronto posible.

Concejal **Marco Velásquez** menciona que todo lo que se refiere a mejoramiento de infraestructura que puedan tener las agrupaciones rurales es importante estar apoyando, por lo que cree esto es importantísimo para el sector, porque con esto van a tener su oficina y allí hay un terreno bastante grande que tiene la municipalidad, lo que refiere no tendrá ningún problema que se le saque un poquito, así es que está positivo para esta votación.

Concejal **Alex Muñoz** primeramente agradece la iniciativa de la Municipalidad de Ancud, lo que cree que generar esta relación entre las organizaciones y el municipio es bueno y más cuando se trata de satisfacer una necesidad tan importante como el agua. No le queda más que agradecer y también a los dirigentes que se encuentran presentes, porque señala que sabe lo que han trabajado mucho para sacar este proyecto adelante y a beneficio de esta comunidad por lo que valora doblemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó entregar en comodato al Comité Pro Agua Potable Sector Coipomó un retazo de terreno 625 metros cuadrados, comprendido dentro de un predio de mayor extensión denominado Parcela 33, ubicado en el sector Coipomó, por el lapso de 20 años, para instalar en el lote un estanque acumulador de agua para ser distribuida a la comunidad y una oficina destinada al funcionamiento del Comité.



Lo anterior conforme al artículo 65, letra f) de la ley 18.695.

Continuando con Varios toma la palabra concejala **María Luisa**, que informa que hay una vecina de Ancud, que se llama Carmen Gloria Subiabre, ella está trabajando hoy en día en un puesto de chacarería, en la feria, puesto que su Sra. Madre era la que tenía el convenio o el contrato. Pero ella falleció hace tres meses. Y por lo tanto explica existe una deuda que dejó, que es más de un millón de pesos, por lo que señala ella quiere seguir a cargo de aquel local, pero para eso le consulta a jurídica si hay alguna situación que se pueda revisar con ella y, si se puede, condonar la deuda, aunque no lo cree posible, pero sí a lo mejor revisar la situación de ella, para que se haga un convenio de pago, porque reitera ella en ningún caso elude la deuda la responsabilidad de su Sra. Madre, pero pide que por favor se le ayude. Añade que es madre de dos hijos, madre sola y solamente es esa su fuente laboral. Por lo que necesita saber y le propone si tiene a bien al señor alcalde revisar la situación de esta vecina, además aclara que ella estaría dentro del listado que envió la Sra. Verónica Ule, la vez pasada cuando informo los casos de deudas.

Sr. Alcalde menciona al respecto a esto que iniciaron una ronda de reuniones en la feria municipal y lo propio harán con el mercado municipal, lo que tiene que ver entre muchas cosas con los locatarios que tienen deudas pendientes. También explica poder llegar a acuerdos en su cancelación, lo que han resuelto en las mismas reuniones producto que esta jurídica, esta administración y finanzas. Pero otros están en estudios, porque el caso que plantea, en la ordenanza también aparece la posibilidad de heredar, es decir si falleció la mamá pueda quedarse con el local cualquier integrante o el pariente más cercano a la persona fallecida, pero además asume toda la responsabilidad de quien era la propietaria, lo que refiere es un tema más complejo que están tratando de abordar y dentro de una de las posibilidades es los convenios, porque existen los convenios de pago, pero cuando la cantidad de la deuda es tan elevada es muy difícil acceder a ese convenio, porque para eso la persona necesita cancelar un 30 % de la deuda y tiene un máximo de 10 cuotas. Lo otro que jurídicamente están estudiando si existe alguna posibilidad de ser más flexibles en esto.

La Concejala **María Luisa** le agradece al alcalde, porque obviamente la situación de ella conmueve mucho y si no puede seguir trabajando en la chacarería estarían obteniendo una familia más cesante en la comuna y con niños que quedan desprotegidos, por lo que ella mientras se pueda jurídicamente y legalmente, deja esta situación ante el concejo para ver qué posibilidades hay de poder ver acercarse a una solución que se más cercana para ella.

Sr. Alcalde solamente refiere a un último comentario. Que también está en ellos toda la intención de poder ayudarlos, porque menciona que aquí está la persona que debe, pero que como ellos mismos en cuanto a municipalidad, que si hicieran bien el trabajo, no dejarían que haya locatarios que estén debiendo tanto dinero. Por lo que los locatarios deben responder con sus compromisos. Señala a Sra. concejala que cualquier solución legal a que puedan acudir sin ningún problema, tenga la plena seguridad que lo van hacer.

Concejala **María Luisa** le dice ojala se pueda y se agradece de antemano. Y el segundo punto es consultar sobre un proyecto, lo que no sabe si estaban dentro de los proyectos que se mencionaron antes con respecto a



las prioritizaciones del PLADECO y tienen que ver con ciclo vías, porque hay un proyecto costanera que considera ciclo vías desde el muelle hasta por aquí cerquita de la plazoleta, cerca del polo sur le parece, en primera etapa y una segunda etapa hasta la Raúl Silva Henríquez o Fátima y esas contemplarían el proyecto actual, pero menciona que en algún minuto en la comuna se hablo sobre un proyecto hasta Lechagua, consulta si esa información está en alguna parte, se está siguiendo un cronograma, se va a priorizar en algún minuto y por qué lo pregunta, porque hay mucha gente cercana de la comuna que para nadie es novedad el que practican ciclismo y también el trote, es mucha gente que hace eso y sobre todo para las cercanías de Lechagua, por lo tanto la gente quiere seguridad y junto con eso fomentar el turismo, el deporte y ver la posibilidad si es que tienen alguna opción de retomar ese proyecto o saber y buscar la información, en qué quedo esa propuesta que había. Se imagina que los concejales que ya estaban deben manejar esa información, a lo que desconoce si estaba dentro de las prioridades del PLADECO o no.

Concejal **Alex Muñoz** menciona que hará un poco de historia de aquello, puesto que en la administración anterior lo trataron y lamentablemente la ex alcaldesa, como venía de un periodo anterior este proyecto, ella no lo quiso retomar, puesto que se planteo ante el concejo muchas veces el tema de la ciclo vía a Lechagua, lo cual fue un proyecto que se bajo y no se priorizo, lo que no se siguió trabajando en el. Espera que en esta administración se retome el proyecto y se realice definitivamente este ciclo vía ya que se hace absolutamente necesaria no solamente para el deportista de Ancud, sino también para el turista, finalmente es eso lo que puede argumentar respecto a esto.

Concejala **María Luisa** otro varios que tiene es saber si ya se vio la posibilidad de responder a la asociación de árbitros con respecto a su solicitud que hicieron de la sede que se pudiera ocupar ahí en la casa del estadio.

Sr. Alcalde le responde que están trabajando para en eso. Señala que se comprometió para que tengan una respuesta esta semana.

Concejala **María Luisa** le informa que a veces reciben llamaditas por eso obviamente tienen que insistir en ver si es que esas respuestas están. Lo que tiene entendido es que asistió (alcalde) a una reunión en Inés de Bazán, por lo que los vecinos estarían muy contentos esperando el apoyo que se les entregara para arreglar su sede en su aniversario el que será ahora el 20 de mayo.

Sr. Alcalde antes de entregar la palabra, reitera el compromiso en el proyecto de la ciclo vía. Añade que todos los proyectos vienen con cierto tiempo de vigencia y están trabajando en eso, porque no es solamente en la ciclo vía a Lechagua, sino que también proyecto de veredas, de construcción de veredas, soleras y aceras, y de alumbrado público. Lógicamente que por la envergadura del proyecto, si no cuentan con un financiamiento externo y tiene que realizarse con recurso municipal lo harán en etapas, pero de que lo iniciaran dentro del próximo año así será. Por ahora señala que está definido lo que es la costanera en este primer tramo, lo que esperan se comience ya a trabajar dentro de las próximas semanas. Porque obras portuarias estaría próximo a firmar contrato con la empresa si es que no hay ningún inconveniente, cuyo monto es de 2.000 millones de pesos.



Concejal **Norambuena** continua respecto al tema de la ciclo vía, para concretar, porque como decía fuera de micrófono fueron todos etiquetados en el mismo estado, por lo que es bueno que expresen todos la preocupación y es bueno a lo que insiste estaban todos etiquetados así es que sabían de ante mano que esta pregunta venia. Su consulta es, si este es un nuevo proyecto distinto al que está en PLADECO.- Alcalde le responde que es así.- Continúa concejal **Norambuena** consultando si el cronograma del PLADECO 2016, 2017 y 2018 quedan desechados esperando la integración al PLADECO del nuevo proyecto y nuevo cronograma.

Sr. Alcalde le responde que sí, y están trabajando la posibilidad de una actualización del PLADECO, dentro de poco, porque hicieron esa revisión y el grado de cumplimiento ha sido mínimo, lo que no pueden asumir responsabilidades que no tienen hoy día por lo tanto están incluso en conversaciones con la subsecretaria de desarrollo regional para definir algunos recurso ahí, y actualizar en bases a esa priorización que seguramente será ratificada por este concejo.

Concejal **Norambuena** consulta sobre el nuevo proyecto de este ciclo vía, veredas y todo eso, es en Lechagua y si se estaría presentando el próximo año Sr. Alcalde le responde que sí.

Concejal **Norambuena** menciona que el otro día veía por la prensa, un artículo en el diario El Insular sobre el nuevo hospital, lo que le llamaba la atención varias cosas así como que "El Gobierno Local" tiene la tarea de gestionar cerca de 5.000 metros cuadrados en dos de las tres vías de acceso, un nuevo centro de salud, un consejero regional que decía que en la calle Caicumeo la municipalidad va a tener que ceder algunos terrenos al igual que en Avenida la Paz, tramites que entiende aún no se han ejecutado y lo que falta es que la municipalidad gestione la cesión de esos terrenos para que queden las vías de 30 metros como estipula la ley, una cesión de terreno de 3.800 metros, etc. Varias cosas que deja instalado ahí este Consejero Regional Sr. Borquez. Lo que le gustaría saber cuánto es lo que se ha hecho, porque la última presentación que tuvieron del servicio de salud Chiloé acá en el concejo municipal es de octubre 2015, donde se establecieron varias tareas desde esa fecha hasta la actualidad y desconoce cuántas de las acciones debe ejecutar el municipio para el inicio de la nueva obra del nuevo hospital, estarán hechas, cuántas quedan pendientes, están retrasadas con algunas, están adelantados, están en conocimiento, etc.

Por ello, pide un acuerdo de concejo bajo el artículo 79, letra h) para solicitar ese informe y que sepan en el concejo que es lo que le compete al municipio para tener absolutamente la claridad, de cual es lo que lo vincula al Gobierno Regional, al servicio de salud, ministerio de salud, al concejo y municipio.

Sr. Alcalde menciona que antes que se tome el acuerdo de todas maneras informa a los concejales que este año será de muchas declaraciones, de buscar protagonismo por todas partes, porque están en año de elecciones, pero les recuerda que gran parte de lo que se señala en el diario están resueltas. Ya que fueron resueltas por el concejo anterior y lo único que está pendiente y que se enteraron hace poco, es lo que tiene que ver con ESSAL para que otorgue la autorización, que acota igual tiene las dudas, porque lo están revisando, que al parecer también fue abordado en algún minuto, puesto que al tocar un pedazo de ESSAL lo que hacen ellos es



permutarlo por un pedazo de terreno que sería de propiedad municipal. Agrega que eso estaría prácticamente andando y lo que está pendiente y no se realizó nada es respecto a las familias que están dentro del terreno y no es donde se emplazara el hospital, sino que es el terreno donde va a pasar el acceso al hospital por lo que allí había un compromiso de la municipalidad, con el ministerio de la vivienda para que esas familias se le pueda gestionar, apoyar, respaldar en poder obtener un subsidio habitacional con el fin de erradicarlos puesto que no hay nada. Ellos estuvieron hace aproximadamente tres semanas atrás en una reunión con el servicio de salud sobre ese tema, y posteriormente también con el SERVIU provincial Castro y está hoy en día en manos del departamento social del municipio y de la EGIS de vivienda para que en conjunto se resuelva esto lo más rápido posible, porque eso es lo que estaría más atrasado.

Concejal **Norambuena** le agradece al **Sr. Alcalde** el adelanto de información al respecto y sin duda el informe los dejara informados a todos, porque la verdad es que el concejo municipal ha tenido, como ha repetido durante años la posibilidad de juntarse con el servicio de salud y conocer en detalle esta información. Solicita el acuerdo se someta a votación.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del avance que presentan las distintas tareas que competen al Municipio en relación a la construcción del nuevo hospital para Ancud.

Lo anterior, según lo propuesto por el concejal Norambuena, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

Concejal **Norambuena** solicita otro acuerdo de concejo, lo que aglutinara en uno solo, porque son los dos de recomendaciones; uno tiene que ver con el cierre perimetral del polvorín, porque este fin de semana hubo un acto de violencia, entendiéndose que apuñalaron a una persona y es porque el polvorín está abierto, que entra y sale gente, historia conocida por todos, por lo que si existe generar el cierre perimetral de acuerdo a lo que se pueda realizar para evitar precisamente que ocurra eso. Esto en primera instancia.

Luego un tema más complejo que el cierre perimetral del polvorín, es la recomendación sobre el retiro del cableado en desuso de los postes de luz, lo cual genera en primera instancia un riesgo para quienes operan ahí, y han visto reiteradas veces situaciones, como se cortan los cables cuando pasan camiones y quedan botados una semana, dos semanas, otros que incluso pasan casi a ser el patrimonio de la historia de nuestra comuna y por otro lado generan una contaminación visual que no hablan del Ancud comuna turística, entonces en un esfuerzo es también replicar en algo que menciona vio en las noticias en la comuna de la Municipalidad de La Reina, finalmente el retiro de todo el cableado en desuso el que instruye el retiro previa comunicación con la Superintendencia de Electricidad y Combustible previa comunicación, también con la Secretaría de Telecomunicaciones y obviamente con la empresa se toma la decisión, por lo que señala son esas dos recomendaciones que solicitara por medio de acuerdo de concejo bajo artículo 79, letra g)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde el cierre perimetral del recinto polvorín.



Asimismo, acordó recomendar se realicen las gestiones para el retiro del cableado en desuso de los postes de alumbrado de la ciudad.

Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695, conforme a la propuesta del concejal Norambuena.

También Concejal **Norambuena** quiere consultar respecto al estado de las cámaras de vigilancia del municipio, si es que están funcionando bien, porque el otro día cree que todos vieron el video de una pésima actriz que llegó a la comuna, que simulaba que la atropellaban y quedaba abajito en la esquina tirada para ver si le podría sacar alguna indemnización seguramente a la o el conductor. Agrega que es mala actriz, porque fue comentado que lo hacía pésimo ya que se tiraba en contra. Pregunta por el estado puesto que funcione y fue detectada, entendiendo que este caso ya está siendo investigado por la justicia, cuestión que se celebra, por eso entiende que estarían bien las cámaras. Lo que le llama la atención es cómo se filtra el video llegando a las redes sociales, quién está operando hoy en día las cámaras de vigilancias del municipio, que eso resulta dar vuelta por todas las redes sociales y más que un acuerdo le dice al Sr. Alcalde que tenga a bien poder instruir que tengan un poquito más de cuidado con esas filtraciones, porque en este caso menciona fue tragicómico, porque es alguien que venía a timar a vecinas y vecinos, pero fue detectado y toda la gente dijo no, a este es difícil de creerle y está siendo investigado por la justicia, pero puede haber tal vez en algún momento y ojala no suceda, pero filtraciones de videos que sean un poquito más sensibles y cree que ahí ya no corresponde por lo que hay que tener un cuidado.

Sr. Alcalde solamente quiere decir que se cambiara la ubicación de donde se realiza el monitoreo, porque allí ingresaba cualquier persona por lo que instruyo la semana pasada, y el manejo de las cámaras de una forma mucho más reservada.

Secretario Municipal, Sr. Ricardo Wagner explica que el día que ocurrió el percance, se acercó carabineros a la municipalidad y la persona que se encuentra generalmente en la oficina, y que usa esa oficina, que es el encargado de la OIRS no estaba, ya se había retirado. Ese día informa andaban tres carabineros, que estaban preocupados por ver la grabación, por lo que, estando en la Oficina de Partes, contará lo que sucedió tal cual como ocurrió; le dicen los carabineros si pueden ver las cámaras para la grabación, responde afirmativamente que no hay ningún problema, por lo que solicito le abran la oficina y que le busquen a alguien que sepa operar. Entonces vino una persona de la oficina de personal quien lo ayudo a operar la cámara para buscar el momento preciso, y dieron con el momento preciso, pero lo que dirá aquí puede ser una cuestión muy incómoda para la persona responsable, quien grabó esto fue un carabinero porque ellos no grabaron y fue el personal de carabineros, porque él estaba ahí. Y añade que si entran al video por las redes sociales se darán cuenta que incluso está su voz y la de la niña de personal, por lo que la grabación salió de un teléfono móvil de un suboficial de carabineros.

Concejal **Norambuena** manifiesta que en ese sentido, sí pedirá un acuerdo de concejo, porque cree que son cosas que podrían haber servido si a un funcionario municipal se le instruye: oye absoluto cuidado, pero cuando viene una figura de autoridad como un uniformado y graba, porque acota que él se entera de este episodio, porque una persona subió el video a las



redes sociales y cree que así se entero la mayoría de las personas en Ancud. Lo que considera irresponsable por parte de quien lo hizo, por lo que expresaba anteriormente que en este caso fue tragicómico, pero una práctica de filtraciones de videos que pueden servir como material de una investigación dicho de paso, o en alguna ocasión que sea mucho más delicada en cuanto a la vida personal de vecinos y vecinas considera que es sumamente grave. Propone en este sentido poder oficiar al mayor de carabineros haciéndole ver que es de cuidado estas situaciones y que no debiesen repetirse, bueno y estará en sus manos generar la investigación dentro de su institución para determinar si eso se ajusta a los procedimientos y protocolo de Carabineros de Chile. Por lo que solicita un acuerdo de concejo para que se oficie a la institución consultando qué es lo que sucedió y por qué sucedió.

Sr. Ricardo Wagner insiste que respecto de lo informado, está completamente seguro, porque fue el primer sorprendido, porque al escuchar, se escucha su voz en las redes sociales. Explica que él elude las cámaras habitualmente y esta vez estaba, pero no aparecía su imagen, sí se escuchaba su voz y el momento que estaba la voz de la otra persona funcionaria de la municipalidad, agregando que es el video que se subió a las redes sociales, el mismo que llegó a la televisión nacional

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud consultando por la filtración de un video, que es parte de las grabaciones de la cámara de vigilancia ubicada en la esquina de las calles Blanco y Pudeto, en que aparece la persona sindicada como generadora de situaciones que le permitan obtener beneficios económicos, teniendo presente que dicha grabación fue efectuada por funcionarios de Carabineros en el marco de un procedimiento policial en presencia de empleados del Municipio, en dependencias de la oficina de la OIRS, en la Secretaría Municipal.

Lo anterior, según propuesta del concejal Norambuena.

Concejal **Marco Velásquez** quiere consultar respecto a que hace un tiempo atrás se hizo un concejo para pedir recursos para una auditoría interna a la corporación, a lo que reitera consultando en qué ira eso, porque menciona tener un punto en relación a eso, porque la comunidad se encuentra intranquila por todo lo que se conoció últimamente, en el concejo anterior lo ocurrido con la abogada a quien se le pago con dineros SEP por lo que quiere pedir un acuerdo de concejo para instruir al Consejo de Defensa del Estado para que se inmiscuya en este asunto de la corporación y se investigue a fondo. Solicita acuerdo bajo artículo 79, letra h).

Concejal **Norambuena** consulta si existe esa atribución, porque quien representa judicial y extrajudicialmente ante el municipio es solo la figura del alcalde y no el concejo municipal

Sr. Ricardo Wagner explica que es así, pero lo que él entiende es que se oficie, y no es una recomendación.

Concejal **Marco Velásquez** afirma que se oficie para que hagan llegar los antecedentes de la corporación de que está ocurriendo y se haga parte en esto y tener más fuerza para todo lo que se investigue, porque cada vez se van sorprendiendo más de lo que está pasando. Añade que su otra consulta es respecto a la auditoría externa.



Sr. Alcalde le informa que la auditoria se va a licitar recién ahora, porque estuvo en proceso de elaboración de bases. Y antes de tomar votación al acuerdo solicitado por concejal Velásquez, solicita autorización del concejo para sesionar 15 minutos más, porque ya están en la hora de término. Todos los concejales están de acuerdo.

El H. Concejo Municipal acordó se oficie al Consejo de Defensa del Estado requiriendo se haga parte de las denuncias y querellas interpuestas por la Corporación Municipal de Educación y Salud ante irregularidades que eventualmente pueden constituir delitos.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez.

Estuvo por el rechazo la concejala Rojas, atendida que se encuentra pendiente la realización de la auditoría ordenada por el Concejo Municipal.

Concejal **Velásquez** continúa informando que se les han acercado varios vecinos manifestando su preocupación con lo que ocurre en la carretera de Lechagua, del Carmelo un poco más allá, hay hartos árboles en la carretera y tienen ganchos, por lo que cuando hay viento puede pasar algún accidente, También antes de llegar al cruce de Pauldeo hay unos árboles de pino en la subida los ganchos traspasan el costado, lo que es peligroso cuando hay viento y que ojala no llegara a pasar un problema por lo que lo ideal sería tomar cartas en el asunto y hablar con los vecinos llegando a un acuerdo y tratar de desganchar, porque señala es mejor prevenir que curar.

Sr. Alcalde refiere que oficiarán a vialidad, porque ese tramo es rural.

Continúa concejal **Velásquez** manifestando que es bueno soñar un poquito y no es un sueño tan grande, porque hace un tiempo atrás, también estuvo como prioridad el polideportivo, en el sector de Bellavista y está de más decir que la comunidad vibra con el deporte y un polideportivo es una infraestructura necesaria para que los niños hagan deporte. Además menciona que al mirar hacia los vecinos, tienen en Castro, que siempre hablan de la competencia que tienen, pero ellos tienen un polideportivo hace más de 5 años a beneficio de ellos, lo que es una envidia sana, pero acota que por qué no se podría soñar un poquito y también poder darle a los niños y juventud esa posibilidad, en invierno de contar con una piscina temperada, lo que pueden hacer deporte, natación y no son tan básicos como el basquetbol que se juega más acá y también tienen dos o tres canchas que se puede jugar vóleibol u otro tipo de deporte. Y lo mejor de todo añade que tienen ese sitio y la propiedad que está en comodato por más de 100 años en Bellavista, que es un sitio bastante grande y que es un proyecto anhelado por la comunidad de Ancud y cree que no pueden olvidar tampoco ese proyecto. Sabe que los tiempos son difíciles, pero sugiere no dejar de lado ese proyecto y lo hace como un Varios personal, porque la gente especialmente en el sector alto puesto que la gente se está cambiando por el lado donde estará el hospital en Caracoles y todo ese lado que el día de mañana va estar todo por ahí, porque también se está planificando hacer el camino que va a cruzar toda esa parte de Caracoles por el sector alto de Bellavista y cree es importante eso.

Concejal **Alex Muñoz** solicita que lea una carta que es para el concejo, al **Secretario Municipal**.



Sr. Ricardo Wagner hace lectura, a lo que solicitan proponer al sr, alcalde y H.C Municipal, nombrar como hija Ilustre de la Comuna de Ancud a la Sra. **Julia Del Carmen Castro Molina**, una mujer que ha dedicado su vida al servicio social y comunitario de Ancud y que recientemente fue homenajeadada en un acto Regional, en la Ciudad de Puerto Montt. Se adjunta a la presente documentación su historia de vida y su labor como líder social en diferentes organizaciones de la comuna. Alex Muñoz Muñoz, concejal de la comuna de Ancud.

Concejal **Muñoz** reitera que es una propuesta que hace al concejo, más que nada dar en vida un reconocimiento a las personas que de una u otra manera han construido, como mucha más el desarrollo de la comuna. Se adjuntan más de 5 hojas de vida donde relata toda la trayectoria que ha tenido en diferentes organizaciones a nivel de la unión comunal de la junta de vecinos Rural y Urbana. También trabajo con la madre campesina, con la formación de centro de diálisis junto a Sra. Fideliza Mayorga, trabajo incansablemente en la cruz Roja, Hogar de Cristo, también es una activa participante de la Iglesia y distintas organizaciones que está ligada y aparte de ser una activa, en sus tiempos, comunicadora social. Menciona que el alcalde acompañó en el reconocimiento que se le hizo en el día de la mujer, en la Intendencia Regional. Por lo que solicita al Sr. Alcalde tenga bien poder evaluar esta propuesta que hace al concejo y sea considerada más adelante cualquier acto que tuviera la comuna de Ancud.

Sr. Alcalde dice no hay problema puesto que coincide con el concejal Muñoz, solamente señala que el reconocimiento que entrego la Intendencia fue producto de la nominación hecha por este alcalde. Lo que añade se les solicito casi muy encima de la celebración, del día de la mujer y puesto que es una mujer destacada y el poco tiempo que tuvieron, vieron varios nombres teniendo a la rápida la trayectoria de cada una definiendo que, ella es una de muchas mujeres destacadas de la comuna. Por lo que agrega que en el aniversario de la comuna realizaran algunas distinciones y reconocimientos especiales. Concordando que los reconocimientos se deben hacer en vida, porque cuando uno se va todos son buenos.

Concejal **Muñoz** indica que le llamaba la atención, porque en su hoja de vida hay un reconocimiento por la Ilustre Municipalidad de Castro y no de Ancud.

Sr. Ricardo Wagner aclara que esta propuesta del concejal requiere un acuerdo de concejo, por los procedimientos que establece el manual, el reglamento de distinción de honores y reconocimientos en general para que se pueda iniciar el proceso, porque explica que hay un proceso que se lleva en la secretaria de la municipalidad, de recopilación de antecedentes a los efectos de hacer la proposición definitiva, que se hace al alcalde y él la trae al concejo. Luego el proceso se inicia con la proposición, pasa por secretaria, al alcalde la proposición de la secretaria y al concejo finalmente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se inicie por el Secretario Municipal el proceso para determinar los méritos o circunstancias que permitan decidir sobre la eventual concesión de honores o distinciones a doña Julia del Carmen Castro Molina , conforme a petición formulada en la sesión por el concejal Muñoz.

Concejal **Muñoz** solicita al Sr. Alcalde, porque estuvo hace unos días atrás conversando con la encargada de la oficina de la vivienda y le pidió tal vez poder asistir ante el concejo para dar a conocer el funcionamiento de la



oficina de la vivienda y las nuevas políticas de vivienda que se están implementando dentro de la comuna de Ancud. Por lo que solicita a Sr. Alcalde que tenga a bien poderla invitar o agendar dentro de la tabla de sesiones de concejo para que exponga.

Por último solicita un acuerdo de concejo para remitir un oficio al SEREMI de Obras Públicas respecto cuál es el trazado definitivo de la ruta costera de Chacao – Linao. Porque señala hay mucha discrepancia, porque si bien la ruta costera comienza del cruce Pulelo con Chacao viejo, no está comenzando como era en su origen, que era a la salida del by pass del de Chacao, entonces menciona que hay muchos dirigentes que tienen mucha inquietud respecto a eso y según la empresa, el tramo comenzaría desde arriba y no desde abajo, quedando un tramo prácticamente sin asfaltar y debido a eso los dirigentes lo llamaron el día de ayer para poder solicitar un informe al ministerio de obras públicas y entregue el trazado definitivo de la ruta costera Chacao- Linao, lo que sería bueno tenerlo, porque mucha gente tiene dudas, porque sale que se va a Punta Chilen, que Linao, que la costanera y Huelden también tiene un trazado cortito y realmente quieren saber el trazado definitivo para que los vecinos no se creen expectativas y de no ser así generar otro tipo de proyecto para las comunidades que lo están solicitando. Señala como lo solicito su colega Nelson Delgado para Punta Chilen en su momento y poder hacer los asfaltos de las diferentes conexiones que hay laterales al camino de ruta costera.

Sr. Alcalde manifiesta que independiente del acuerdo de concejo, el día viernes tienen una exposición en el sector de Linao y las invitaciones saldrán dentro de estos días, es respecto de la ruta costera y la instalación de la primera piedra, estará el SEREMI, Directores Regionales y se aprovechará esa instancia para explicarle bien a la gente, en qué consiste el proyecto y cuál es el trazado definitivo, también aprovechar de solicitar algo más.

Concejales **Muñoz** dice que consultaran el viernes mejor y desiste de la petición de acuerdo.

Concejales **Nelson Delgado** tratara solamente dos temas cortitos y son un par de preocupaciones de vecinos y que han planteado en la calle y tienen que ver con dos temas que le preocupan, lo que se ha observado siendo él testigo también en las calles de la comuna. Respecto a la instalación por parte de vecinos que utilizan cabos como reductores de velocidad, a lo que refiere ha visto en varias calles como por ejemplo en Miraflores y son cabos bastante gruesos que dan problema al tránsito vehicular. Menciona verificar esa situación en la comuna y poder ver, tal vez conversar con la organización, porque añade que tal vez en algunos sectores se hace necesario estos reductores de velocidad, pero sería bueno conversar con los vecinos y señalarles esa situación, porque reitera que hay muchos reclamos de conductores, lo que en algunas calles están más complicados, porque son verdaderos lomos de toro que hay ahí establecidos en ese lugar lo que genera problemas al tráfico vehicular-

Sr alcalde indica que con respecto a eso aclara que están en un proceso de licitación de algunos lomos de toro, y viene otra propuesta dentro de otras modificaciones para comprar otros e instalar, en la calle Caicumeo y varios sectores que han denunciado las altas velocidades de los vehículos. Informa que se está comprando una parte igual como partieron con las señálicas de nombres de calle que ya estarían instaladas 100 y dentro de



los próximos días deberían instalar 100 más por lo que lo propio ocurrirá con los lomos de toro.

Lo otro que plantea concejal **Nelson Delgado** que tiene que ver con la inquietud de los pobladores de Pudeto medio, por ambos lados tanto Pudeto medio como Las Canteras en el sentido de estudiar la posibilidad de instalar una pasarela peatonal sobre nivel, porque ahí sobre todo en época estival de verano, el tráfico vehicular es muy fuerte y vecinos que necesitan tomar locomoción en ambos lados corren peligro al cruzar. Por lo que sugiere en lo posible no abandonar y estudiar un diseño de pasarela que les permita a los vecinos cruzar la calle con más seguridad.

Concejal **Eduardo Delgado** solamente recordar que hace aproximadamente un mes atrás solicitaron una inspección de una casa abandonada, en la calle Colo Colo y otra en la salida de Yervas Buenas, por lo que hasta el día de hoy siguen igual. Lo otro señala que en el sector de Duatao puente Gamín no está el letrero en el río, que los vecinos lo solicitan, porque para ellos es muy importante como sector por la ubicación que tiene el letrero para los vecinos.

Sr. Alcalde respecto al camino de Duatao, informa deben solicitárselo a vialidad, todo lo que es sector rural y señalizaciones de caminos le corresponde a ellos. Lo otro consultara a inspección y qué es lo que ha ocurrido con las notificaciones que se hicieron, si es que vencieron los plazos que se le dieron, porque tiene entendido se les notifico a los propietarios, lo que tenían cierto plazo para responder y si aquello no ocurre se tomaran las medidas como municipalidad.

Concejal **Eduardo Delgado** señala que lo otro que se había solicitado, en Bellavista colindante con las aldeas SOS, donde los matorrales están encima de las casas y hasta el día de hoy no ha pasado nada.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, siendo las 18:30 horas, el **señor alcalde** levanta la sesión, agradeciendo a los señores concejales y deseándoles feliz congreso.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL